



HACIA UNA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AERONÁUTICO

ACADEMIA DE INGENIERÍA
COMISIÓN DE ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA AERONÁUTICA

Presidente: Ing. Javier Roch javier.roch@hotmail.com
Secretario: Ing. David Ziman david.ziman@gmail.com



Objetivo

Proponer, dentro del marco de la definición de la Política Aeronáutica, modificaciones en la estructura de la Autoridad Aeronáutica para enfrentar los retos que presentará la evolución del sector aeronáutico con una visión integral



Antecedente

- Política Aeronáutica publicada en octubre de 2001
- Se incorporaron propuestas y opiniones de foros previos y participantes
- Seguimiento en foros en 2006
- A 9 años, no se han alcanzado los objetivos
 - Plan de implementación: acciones, tiempos, recursos, presupuesto y evaluación de resultados



Restricciones

- Políticas regulatorias generales impiden contar oportunamente con recursos humanos y materiales
- Falta de coordinación con organismos de gobierno (militares, policía, gobiernos de estados), prestadores de servicios, concesionarios e industria de manufactura del sector



Falta de integración

Las áreas que conforman la autoridad aeronáutica no comparten su información

- Necesidad de contar con una base de datos compartida con información digitalizada que ayude a reducir el burocratismo, a detectar irregularidades e incumplimientos y a programar, planear y evaluar actividades y capacidades



Personal acorde con expansión esperada

- Preferible que la falta de personal obstaculice la expansión a que afecte la seguridad
- Seguimiento de evolución de tecnología y procedimientos para prever cambios: ATM (NextGen, SESAR), aseguramiento continuo de seguridad, biocombustibles, transporte espacial comercial



Investigación

- Estudios de desarrollo y prospectiva de la aviación, además de las estadísticas
- Nuevas tecnologías, investigación de riesgos, etc.
- Participación de universidades, centros de investigación, cuerpos colegiados y consultorías (Desarrollo de recursos vs. Dependencia)



Accidentes

- Cumplimiento con el Anexo 13 de OACI
- Objetivo: consolidar la seguridad operativa
- Profesionalizar y capacitar a un grupo de investigación permanente y contar con asesores en áreas especializadas (peritos)
- Independencia y sin presiones políticas



Reglamentación

Su objetivo es la regulación de la seguridad operativa

- Requiere un marco regulatorio que dinamice la emisión y actualización de normas y reglamentos y dé sustento jurídico a disposiciones técnicas obligatorias
- Permita establecer mejores mecanismos para hacer efectivas sanciones más severas



Certificación

- Tendencia global a homologación en certificación de:

- fabricación, modificación y mantenimiento de aeronaves, partes, sistemas y equipos
- tecnología, infraestructura y organización de operaciones aeronáuticas, aeropuertos y servicios a la navegación
- competencia del personal técnico aeronáutico



Certificación

- Reconocimiento de certificación en algunos procesos mediante acuerdos bilaterales de seguridad aérea (BASA)
- Certificación corresponde a la autoridad del país en que se realiza la operación
- Posibilidad de certificar a través de empresas privadas acreditadas o de entes gubernamentales



Certificación

Importancia económica de certificar operaciones, mantenimiento y fabricación

- Fortalecer la capacidad de certificación con personal capacitado y experimentado
- Negociación constante de los acuerdos según la evolución de las necesidades y la capacidad de certificación



M É X I C O

Supervisión

Posibilidad de contratar personal suficiente:

- cumpla con un perfil
- reciba capacitación previa y cumpla con programas de capacitación continua
- cuente con instrumentos y apoyos para cumplir su función: incentivos económicos, instalaciones adecuadas, instrumentos y equipo de computación (tendencia a sustituir papeles por archivos digitales)



Supervisión

- Procedimientos de vigilancia e inspección que garanticen la seguridad en todos los aspectos del transporte aéreo
- Experiencia técnica para certificar y vigilar procedimientos de certificación



Capacitación

- La Autoridad Aeronáutica debe proporcionar y actualizar capacitación de su personal
- Nueva infraestructura que sustituya al CIAAC



Fomento

- Apoyar actividades de la manufactura
- Avanzar en negociación BASA y capacidad de certificación (C.C.)
- Apoyar aviación general y deportiva con reglas claras y confiables
- Vigilar cumplimiento de concesiones



Fortalecimiento

- La Autoridad Aeronáutica debe estar en condiciones de coordinar las actividades
- Imponer criterios de seguridad operativa
- Vigilar cumplimiento de programas de mantenimiento



Independencia de áreas técnicas



- Una entidad se encarga de todas las funciones administrativas y técnicas del sector

JUEZ Y PARTE

- Las áreas técnicas como normatividad , certificación, supervisión e investigación de accidentes requieren independencia



Conclusión

Acciones de la Autoridad Aeronáutica para contribuir a la modernización del sector aeronáutico:

- fortalecer la autoridad aeronáutica
- plan de acción,
- base de datos compartida,
- marco regulatorio actualizado,
- destacar investigación y capacitación del personal
- dar mayor independencia a las áreas técnicas,